

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

#### Disposición

Número:

**Referencia:** 1-47-3110-5382-18-8

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-5382-18-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IMPLANTEC S.A. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1623-21, denominado SUTURAS DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO, marca SUTRAZORB.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1623-21, correspondiente al producto médico denominado SUTURAS DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO, marca SUTRAZORB, propiedad de la firma IMPLANTEC S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 1423 de fecha 28 de febrero de 2014, la cual será 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1623-21, denominado SUTURAS DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO, marca SUTRAZORB.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2019-53312219-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1623-21.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-5382-18-8

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio Date: 2019.07.18 16:03:53 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma IMPLANTEC S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1623-21 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto: Nombre genérico del producto médico: SUTURAS DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO.

Marca: SUTRAZORB.

Clase de Riesgo: IV.

Obtenido a través de la Disposición Nº 1423 de fecha 28 de febrero de 2014 Tramitado por Expediente Nº 1-47-8143-12-1.

DATO IDENTIFICA TORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA	
Vigencia del Certificado	28 de febrero de 2019	28 de febrero de 2024	
Marca	Sutrazorb	VISIONARY MEDICAL SUPPLIES	
Modelo	Sutura de ácido poliglicólico Sutrazorb	Sutrazorb	
Período de vida útil	3 años	5 años	
Presentación	-	Caja dispensadora por 12.	
Lugar de elaboración	6441-ENTERPRISE LANE, MADISON, 53719 – WISCONSIN, ESTADOS	6441-ENTERPRISE LANE, Ste. 216 - MADISON, 53719 – WISCONSIN, ESTADOS	

	UNIDOS DE	UNIDOS	
	NORTEAMERICA		
	La sutura Sutrazorb,	Sutura sintética reabsorbible	
	sintética de ácido	de ácido poliglicólico indicada	
	poliglicólico, estéril,	para la aproximación general	
	multifilamento, está	de tejido suave y/o para	
	indicada en cirugía general,	ligación en procedimientos	
Indicación de	cirugía plástica, cirugía	oftálmicos.	
uso	oftálmica, ginecología-		
	obstetricia, episiorrafía,		
	urología, traumatología,		
	gastroenterología, cierre		
	general, ligaduras, pediatría		
	y cuticular.		
	Aprobado por Disp.	Se realizan los siguientes	
	1423/14	cambios sobre lo aprobado	
		por Disp. 1423/14:	
		Indicaciones:	
		Sutrazorb está indicada para	
		uso en aproximación general	
		de tejido suave y/o para	
Instructivo de		ligación en procedimientos	
uso		oftálmicos.	
		Descripción:	
		Sutrazorb es una sutura	
		quirúrgica sintética, absorbible	
		y estéril compuesta 100% de	
		ácido poliglicólico. La fórmula	
		química para este ácido	
		poliglicólico es –(O-CH-CO) y	

está recubierta con una mezcla de policaprolactona y estearato de calcio. La fórmula química para el material de recubrimiento es { (CH2)5-CO-On + {CH2-(CH2)16-CO-O} 2 Ca y el contenido de recubrimiento es  $\leq 5$  w/w%. Las suturas Sutrazorb se tiñen agregando D&C Violeta N°2 (C21H15NO3) durante la polimerización. Estos tintes se aplican conforme a USFDA parte 74.3602 y el contenido de tinte es  $\leq 0.1 \text{ w/w}$ %. Las suturas Sutrazorb cumplen con los requerimientos del USP para "Sutura Quirúrgica Absorbible" y de la Farmacopea Europea para "Sutura estéril sintética absorbible". Contraindicaciones: Las suturas Sutrazorb, al ser absorbibles, no deben ser utilizadas donde se requiera una aproximación extensa de tejidos de bajo tensión. Advertencias:

Al igual que con cualquier

cuerpo extraño, el contacto prolongado de esta y cualquier otra sutura con solución salina, como la que se encuentra en los tractos urinarios y biliares, podrá generar la formación de cálculos. Los efectos secundarios indeseados son desconocidos.

Otras precauciones posibles: El personal médico deberá instruir previamente al paciente sobre las siguientes precauciones después de la cirugía:

Evitar frotar los ojos. No lavar la cabeza, para evitar infecciones. El paciente no deberá hacer mucho esfuerzo después de una queratoplastia. Evitar que caiga polvo en los ojos. No lavarse los ojos durante una semana. El paciente debe visitar al cirujano cumpliendo los requerimientos del cirujano. El paciente deberá evitar las temperaturas/presiones extremas.

Selección del implante

apropiado:

Dependiendo de la aplicación quirúrgica, el cirujano deberá elegir los implantes apropiados.

Información adicional:

Se desconoce la información sobre potenciales interacciones con otros procedimientos o dispositivos terapéuticos o de diagnóstico.

terapéuticos o de diagnóstico.
El error del usuario es
desconocido durante el
implante del dispositivo, en la
interacción y después de la
cirugía. Se desconocen las
formas de evitar los riesgos
específicos asociados al
implante. El cirujano puede
verificar el funcionamiento
correcto y seguro del implante
y la integridad de la herida,
utilizando una lámpara de
hendidura. Antes del implante
se pueden utilizar gotas

No vuelva a esterilizar. Volver a esterilizar este producto no está validado. Descarte las suturas abiertas y no

antibióticas.

utilizadas. Descarte después del primer uso.

Los usuarios deben estar familiarizados con los procedimientos y técnicas quirúrgicas que involucran suturas absorbibles, antes de emplear material de sutura Sutrazorb para el cierre de heridas, ya que el riesgo de dehiscencia podrá variar dependiendo del sitio de aplicación y el material de sutura utilizado. Se debe seguir una práctica quirúrgica aceptable con respecto al tratamiento de las heridas infectadas o contaminadas. Como es una material de sutura absorbible, el uso de suturas complementarias no absorbibles deberá ser considerado por el cirujano en el cierre de la herida, ya que podría surgir una expansión, estiramiento o distensión que podría requerir soporte adicional.

Se deberá evaluar el uso de suturas absorbibles en tejidos

con mal suministro sanguíneo, ya que podrá ocurrir extrusión de la sutura y una demora en la absorción; las suturas subcuticulares se deberán colocar lo más profundo posible para minimizar los eritemas y el endurecimiento generalmente asociados al proceso de absorción. Esta sutura podrá ser inapropiada en pacientes mayores, desnutridos o debilitados o en pacientes que sufren condiciones que podrían demorar el sanado de la herida. Condiciones de almacenamiento recomendadas: debajo de los 25°C, al resguardo de humedad, productos químicos, óxidos y calor directo. El paciente puede ingresar a ambientes potencialmente adversos ya que no podrá afectar el desempeño del implante. El paciente puede interactuar con tomas de imágenes después de la cirugía.

Precauciones:

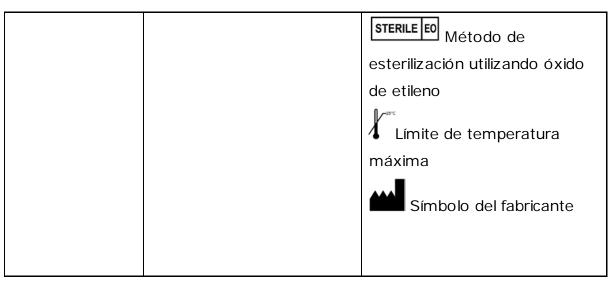
Al manipular este o cualquier otro material de sutura, se debe tener la precaución de evitar daños con la manipulación. Evite dañar la sutura aplastándola o doblándola debido a la aplicación de instrumentos quirúrgicos como fórceps o soportes de agujas. Se debe tener la precaución de evitar daños al manipular agujas quirúrgicas. Sujete la aguja en un área entre un tercio (1/3) y un medio (1/2) de distancia desde el extremo de sujeción hasta la punta. Sujetarla en el área de la punta podría dañarla y reducir el desempeño de la penetración. De igual manera, si se la sujeta por el extremo de la matriz (adhesión), podrá causar dobleces o roturas del extremo de la matriz. Cambiarle la forma a la aguja podrá hacer que pierda fuerza y sea menos resistente a dobladuras y roturas.

Al igual que con cualquier otro material de sutura, la seguridad adecuada de un nudo requiere la técnica quirúrgica aceptada de ataduras planas y cuadradas. La cantidad de vueltas dependerá de las circunstancias de la cirugía y de la experiencia del cirujano. El uso de más vueltas podrá ser particularmente apropiado la hacer nudos con micro filamento.

El cirujano deberá ser consciente de la infección cruzada causada por el punto de la aguja durante la cirugía. El personal médico deberá informarles previamente a los pacientes todas las contraindicaciones y precauciones que se deben tomar. Deseche las agujas usadas en contenedores para "materiales filosos".

Reacciones adversa:
Los efectos adversos
asociados al uso de este
dispositivo incluyen: respuesta

alérgica en ciertos pacientes, irritación local transitoria en el sitio de la herida, respuesta inflamatoria transitoria a un cuerpo extraño, eritema y endurecimiento durante el proceso de absorción de las suturas sub-cuticulares. Almacenamiento: Condiciones de almacenamiento recomendadas: debajo de los 25°C, al resguardo de humedad, productos químicos, óxidos y calor directo. Símbolos utilizados en las etiquetas: 2 No volver a usar No volver a esrterilizar Eecha de fabricación No se debe usar después del mes y año especificados **LOT** Número de lote Atención, observe las instrucdciones de uso Consulte las instrucciones de uso



El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-5382-18-8



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
o=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.07 16:08:36-03'00'

**Referencia:** 1-47-3110-5382-18-8

Número: